

# CONCURSO A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO DE HISTORIA DE BOLIVIA EN SU BICENTENARIO

## CONVOCATORIA

En el marco del Plan Estratégico Nacional del Bicentenario (PENB)



# CONCURSO A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO DE HISTORIA DE BOLIVIA EN SU BICENTENARIO

## CONVOCATORIA

### 1. PRESENTACIÓN

---

El Consejo Nacional del Bicentenario, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, la Delegación Presidencial para el Bicentenario y la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, lanzan la convocatoria para el “Concurso a Presentación de Propuestas de Investigación para la Elaboración del Libro de Historia de Bolivia en su Bicentenario”.

El Bicentenario de la fundación de Bolivia es un hecho de fundamental importancia para el país, y como tal debe ser celebrado y conmemorado, a partir de un conjunto de acciones que fortifiquen el sentimiento patriótico, el fervor cívico, el orgullo nacional, la unidad en la diversidad y apunten hacia el desarrollo integral de la población.

El Plan Estratégico Nacional del Bicentenario, aprobado por unanimidad por el Consejo Nacional del Bicentenario en fecha 5 de agosto de 2022, presenta las directrices más importantes para recibir los 200 años de la fundación de Bolivia. El objetivo de dicho plan, es desarrollar los procesos de organización, gestión y ejecución de las actividades de celebración, conmemoración y festejo del Bicentenario, en el marco del fortalecimiento del orgullo nacional y el desarrollo integral, evocando y revalorizando la unidad en la diversidad de oriente-occidente y lo andino-amazónico, las luchas independentistas, anticolonialistas y antipatriarcales, profundizando un Estado Plurinacional democrático, sin racismo, sin violencia y sin división, con soberanía económica y en el marco de la convivencia armónica con la Madre Tierra y la revalorización del Patrimonio Cultural Inmaterial que se manifiesta mediante la memoria colectiva de nuestros pueblos.

Entre los Ejes Temáticos que plantea el Plan Estratégico Nacional del Bicentenario, se encuentra el Eje Temático Salud, Educación, Ciencia y Tecnología, en el cual se encuentra la actividad “Libro de Historia de Bolivia en su Bicentenario”, como una actividad de importancia fundamental para obtener un producto educativo y cultural, de construcción y análisis histórico, que contribuya en brindar perspectivas de la historia, desde el enfoque crítico y social.

La construcción de la historia como parte fundamental de nuestro Patrimonio Cultural Inmaterial, tiene un fuerte impacto en la construcción de la sociedad y la cultura, y sus modelos de reproducción ideológica; en ese entendido, el país ha estado subordinado de forma predominante, a perspectivas históricas, que a pesar de su valor, en el marco de sus respectivos contextos sociales y políticos, exponen la necesidad de alternativas de construcción histórica que destaquen la diversidad del país y de sus actores históricos, por lo que es necesario, en el segundo centenario, contar con alternativas de una nueva naturaleza, a partir de una historia crítica y social, en el marco de la interculturalidad, la descolonización, la despatriarcalización y el reconocimiento de la diversidad.

El libro de Historia de Bolivia en su Bicentenario debe conducir a un análisis profundo de la historia, aquella que nos condujo al proceso independentista de 1825 y al Bicentenario de dicha gesta, a fomentar el debate sobre las lecciones aprendidas en el marco de la historia prehispánica, colonial, republicana y plurinacional; a pensar en los desafíos emergentes del país a partir del año 2025, a pensar en los problemas estructurales, las dificultades históricas irresueltas, y las demandas más sensibles de la población.

## 2.OBJETIVOS

### 2.1 Objetivo general

Producir material documental y bibliográfico sobre la historia de Bolivia en su Bicentenario, para publicar un libro de autoría colectiva desde los enfoques crítico y social, en el marco de la interculturalidad, la descolonización, la despatriarcalización y el reconocimiento de la diversidad del país, a través de una convocatoria pública que permita seleccionar propuestas de investigación para su posterior desarrollo.

### 2.2 Objetivos específicos

- Seleccionar una propuesta de anteproyecto de investigación, por cada uno de los seis Ejes de Investigación planteados en torno a la historia de Bolivia, a partir del enfoque crítico y social.
- Elaborar los proyectos de investigación seleccionados en el marco de cada uno de los seis Ejes de Investigación, a partir del desarrollo in extenso de las propuestas seleccionadas en la convocatoria.
- Realizar el seguimiento a la elaboración de los proyectos de investigación seleccionados por cada uno de los seis Ejes de Investigación, efectuando la corrección de estilo y ortotipográfica de la información.

## 3. CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO Y EJES DE INVESTIGACIÓN

El concurso se desarrollará en dos etapas. La primera etapa consistirá en la selección de propuestas (anteproyectos) de investigación de acuerdo a los seis Ejes de Investigación, la segunda

etapa consistirá en el desarrollo in extenso de la investigación, de acuerdo a la propuesta planteada por los ganadores del concurso.

### 3.1 Primera etapa

El concurso se desarrollará mediante la presentación de propuestas de investigación donde el proponente seleccionará uno de los Ejes de Investigación planteados, los cuales deben enfocarse desde los siguientes aspectos:

- Alta criticidad.
- Enfoque social, descolonizador, despatriarcalizador.
- Alta sensibilidad con la diversidad del país y la diversidad de sus actores históricos.
- Recuperar las historias locales, populares y comunitarias desde una visión intracultural, intercultural e integradora.

Las propuestas que entrarán en concurso, deberán plantear un contenido referencial seleccionando uno de los seis Ejes de Investigación en el marco de los Formularios adjuntos. Cada investigador es libre de plantear su propio diseño de contenidos en el Eje de Investigación seleccionado para trabajar, los contenidos que se presentan en los Ejes de Investigación son únicamente referenciales. Los Ejes de Investigación son los siguientes:

- **EJE DE INVESTIGACIÓN N° 1:** Naciones y pueblos indígena originarios (10.000 a.N.E. - 1.492).

Contenido referencial:

Periodo arcaico, formativo y clásico.- Verticalidad y control de pisos ecológicos.- Macroadaptación a entornos naturales.- Formaciones económico sociales.- Modo de producción comunal tributario.- Formas de Estado y clases sociales.- Pueblos de Viscachani, Sud Lípez y el Altiplano de Sama.- Primeras culturas sedentarias: Chiripa, Wankarani, Urus y Chipayas.- Tiahuanaco.- Señoríos aimaras.- Agricultura, pastoreo, minería, fundición de menas, textilera, cerámica, arquitectura, revolución del bronce, tecnologías hídricas y tecnologías varias.- Distribución social de la riqueza, bienestar material y seguridad alimentaria.- Lógica andina de la “relacionalidad del todo”: correspondencia, complementariedad, reciprocidad y relacionalidad.- Los Incas, Collasuyu y

Antisuyu.- Pueblos de los valles y tierras bajas, Chaco, Chiquitanía y Amazonía.- Culturas hidráulicas.- Formaciones económico sociales, orígenes, desarrollo, cosmogonías, religiones y artes en pueblos de los valles, Chaco, Chiquitanía y Amazonía.

- **EJE DE INVESTIGACIÓN N° 2:** Periodo colonial y levantamientos indígenas (1492 - 1809).

Contenido referencial:

Formaciones económico sociales coloniales.- Capitalismo colonial.- Modelo de extractivismo comercial.- Destrucción de bases económicas, sociales y comunitarias precoloniales.- Instituciones económicas coloniales (encomienda, mita, obrajes, reparto).- Leyes de Burgos de 1512.- Incas de Vilcabamba.- Fundación de ciudades.- La situación colonial en los pueblos de los valles, Chaco, Chiquitanía y Amazonía, vicisitudes con su pensamiento y cultura.- Reformas Borbónicas.- Construcción del pensamiento indígena.- Tomás Katari, Túpac Amaru II, Túpac Katari.- Bartolina Sisa, Gregoria Apaza, Micaela Bastidas y otros líderes indígenas.- Participación y resistencia indígena y femenina.

- **EJE DE INVESTIGACIÓN N° 3:** Los procesos emancipadores, construcción del Estado, guerras y pérdidas limítrofes (1809 - 1899).

Contenido referencial:

Revoluciones de Chuquisaca y La Paz.- Revoluciones de Cochabamba, Oruro, Potosí.- Revolución de mayo de Buenos Aires.- Acta de los Doctores.- Junta Tuitiva.- Guerrillas y republiquetas.- Batallas de Junín, Ayacucho y Tumusla.- Antonio José de Sucre y el decreto del 9 de febrero de 1825.- Lanza en La Paz, y la independencia de las provincias altoperuanas.- La gesta independentista en Santa Cruz, Moxos, Chaco y Amazonía.- Acta de Independencia.- El rol de Simón Bolívar.- Construcción del Estado y continuidades del modelo colonial en la naciente república.- La confederación Perú Boliviana.- Batalla de Ingavi.- Minería de la plata, tributo indígena, Ley "Enfiteusis" y Ley de Exvinculación.- Guerra del Pacífico, Guerra del Acre, pérdidas territoriales.- Fin de la oligarquía de los azogueros.- Participación de la mujer, la juventud y los estudiantes en la gesta independentista.- Postulados y situación del movimiento indígena.

- **EJE DE INVESTIGACIÓN N° 4:** Liberalismo, roscas mineras, Guerra del Chaco y Revolución Nacional de 1952 (1899 - 1952).

Contenido referencial:

Guerra Federal.- Capitalismo liberal y periférico.- Era del estaño, barones del estaño.- Superestado minero.- Minas de Llallagua, Catavi, Uncía y Huanuni, masacres.- Etapa formativa de la clase obrera.- Conflictos sociales y étnico culturales.- Tesis de Pulacayo.- Guerra del Chaco y situaciones sociales.- Corrientes ideológicas posteriores a la Guerra del Chaco en el oriente y occidente, la Amazonía y el Chaco.- Movimientos nacionalistas y socialistas.- Revolución de 1952.- Movimiento Nacionalista Revolucionario y la "alianza de clases".- El modelo de Estado del nacionalismo revolucionario.- El rol de Estados Unidos en la revolución.- Golpe de Estado de 1964.- La Central Obrera Boliviana,

participación indígena, femenina, juvenil y regional.- Cambios y permanencias en el mundo rural.- La situación en las tierras bajas.

- **EJE DE INVESTIGACIÓN N° 5:** El Nacionalismo Revolucionario, gobiernos militares y las luchas por la democracia (1952 - 1985).

Contenido referencial:

Modelo de Estado del nacionalismo revolucionario.- Crisis de la revolución del 52 y la Asamblea Popular.- Tránsito de la minería a los hidrocarburos.- El Plan Cóndor en Bolivia.- Las fuerzas armadas en el Estado.- El Estado oligárquico.- Políticas económicas y sociales de los gobiernos militares.- Desnacionalización de la minería y la economía nacional.- Desatención del Oriente, Amazonía y Chaco.- Desmoronamiento del nacionalismo revolucionario.- Creación de la CSUTCB.- Elecciones de 1978 y 1980.- Golpes de Estado de 1978 y 1980.- Similitudes y diferencias entre gobiernos militares.- Desaparición física de líderes sociales.- El tránsito a la democracia en 1982.- El gobierno de la Unidad Democrática y Popular (UDP).- Decreto Supremo N° 21060.- La lucha popular por el retorno a la democracia.- Participación indígena, estudiantil y femenina.- La situación en las tierras bajas.

- **EJE DE INVESTIGACIÓN N° 6:** Neoliberalismo, resistencia y articulación popular, Estado Plurinacional (1985 - 2025).

Contenido referencial:

El modelo de Estado neoliberal.- Fragmentación del movimiento popular.- La democracia liberal representativa.- Privatización de empresas públicas y servicios básicos.- Mineros relocalizados.- Discursiva neoliberal: globalización, modernidad, libertad individual como libertad de mercado.- Formas y actores de resistencia popular.- Movimientos antiprivatización, pueblos indígenas de tierras altas y bajas.- Marcha indígena de tierras bajas.- La guerra del agua, del gas y de octubre.- Desmoronamiento de la democracia pactada.- Triunfo electoral del MAS-IPSP.- Nacionalización de recursos naturales estratégicos.- Modelo Económico Social Comunitario Productivo.- La diversidad cultural del país en el Estado.- La Asamblea Constituyente y la Nueva Constitución Política del Estado.- Refundación del Estado en un Estado Plurinacional.- Descolonización y Despatriarcalización.- Las autonomías plurales y su modelo constitucionalizado.- El Triángulo del Lito.- Irrupción del orden constitucional en 2019, pandemia del COVID-19, elecciones de 2020.- Bolivia industrializada en su Bicentenario.

Para mayor información sobre las temáticas históricas a desarrollar en cada uno de los Ejes de Investigación, consultar el apartado denominado “Contextualización histórica del Bicentenario”, expresado en el Plan Estratégico Nacional del Bicentenario (Click [aquí](#)).

Los concursantes podrán presentar su anteproyecto seleccionando uno de los ejes establecidos, para su desarrollo en la siguiente etapa del concurso, en caso de que su propuesta de investigación sea seleccionada.

## 3.2 Segunda etapa

Una vez seleccionados los ganadores del concurso, por cada uno de los seis Ejes de Investigación, se debe pasar a la etapa de realización y desarrollo de la investigación planteada en las propuestas postuladas, a cuyo efecto la Delegación Presidencial para el Bicentenario, en coordinación con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, a través de la Unidad de Herencias Culturales Inmateriales, así como la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia, realizarán el seguimiento para la elaboración y cumplimiento de la propuesta de proyecto presentada en el concurso.

## 4. CLASE DE PRESTACIÓN DE LOS PREMIOS

Lanzada la convocatoria, y seleccionadas las propuestas de investigación por parte del Jurado Calificador, se procederá al desarrollo in extenso de los proyectos de investigación planteados en dos etapas. Para la premiación, se aplicará lo señalado en el Artículo N° 22 del “Reglamento de Transferencia Público Privada para la Entrega de Premios del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización”.

Por el carácter y la naturaleza del concurso, en aplicación del Artículo N° 10 del mencionado reglamento, los premios serán entregados en efectivo de acuerdo al siguiente detalle.

### 4.1 Primer pago

El primer pago se entregará una vez que los ganadores del concurso hayan desarrollado el 50% de la investigación (ver punto 5.1 sobre cantidad de palabras), previa presentación del informe de conformidad emitido por la comisión revisora, la cual estará conformada por la Delegación Presidencial para el Bicentenario y la Unidad de Herencias Culturales Inmateriales del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Características	Monto
Ganador Eje de Investigación N° 1	40.000,00 Bs
Ganador Eje de Investigación N° 2	40.000,00 Bs
Ganador Eje de Investigación N° 3	40.000,00 Bs
Ganador Eje de Investigación N° 4	40.000,00 Bs
Ganador Eje de Investigación N° 5	40.000,00 Bs
Ganador Eje de Investigación N° 6	40.000,00 Bs

### 4.2 Segundo pago

El segundo pago se entregará una vez que los ganadores del concurso hayan desarrollado el 100% de la investigación (ver punto 5.1, sobre cantidad de palabras),

previa presentación del informe de conformidad emitido por la comisión revisora, la cual estará conformada según lo descrito en el párrafo anterior.

El cierre de concurso en su segunda etapa realizara una vez que se hayan entregado los premios correspondiente y recibido las obras seleccionada por medio de la emisión de la documentación de cierre que corresponda.

Características	Monto
Ganador Eje de Investigación N° 1	50.000,00 Bs
Ganador Eje de Investigación N° 2	50.000,00 Bs
Ganador Eje de Investigación N° 3	50.000,00 Bs
Ganador Eje de Investigación N° 4	50.000,00 Bs
Ganador Eje de Investigación N° 5	50.000,00 Bs
Ganador Eje de Investigación N° 6	50.000,00 Bs

La Delegación Presidencial para el Bicentenario y la Unidad de Herencias Culturales Inmateriales designarán un responsable para el seguimiento y cumplimiento de lo establecido en el plan de trabajo de los proyectos ganadores, para el desarrollo íntegro de la investigación.

## 5. DE LOS POSTULANTES

### 5.1 Requisitos de postulación

- Las propuestas de investigación (anteproyectos) deben presentarse mediante los Formularios de postulación disponibles en los anexos de la presente convocatoria.
- Proponer un proyecto cuya ejecución sea consistente en términos de originalidad, cronograma y adecuación al enfoque histórico crítico y social, en el marco de la interculturalidad, intraculturalidad, descolonización, despatriarcalización y la integración de la diversidad.
- Las propuestas de investigación deben ser inéditas, es decir, que jamás hayan sido divulgadas o publicadas.
- Las propuestas de investigación deben referirse estrictamente a los Ejes de Investigación de la convocatoria. Los participantes deben especificar en la propuesta de investigación, en qué Eje de Investigación se enmarca la propuesta presentada y diseñar su propia estructura de contenidos.
- Las postulaciones deben ser en equipo (mínimo dos personas). Cada equipo deberá contar con un investigador responsable, mayor de 18 años, boliviano o extranjero con permiso para trabajar en Bolivia, a cargo de la coordinación del proyecto de investigación.

- La extensión total del proyecto de investigación, una vez seleccionado vía concurso, deberá enmarcarse en los siguientes parámetros: mínimo 60.000 palabra y máximo 72.000 palabras, sin contar la bibliografía. Seleccionadas las propuestas de investigación, los proyectos a desarrollar de forma posterior podrán contener información gráfica siempre y cuando se haga la referencia de fuentes, cuya existencia debe respaldarse documentalmente.

## 5.2 Restricciones

- No podrán participar como proponentes servidores públicos del Estado Plurinacional de Bolivia, consultores de línea o consultores por producto (mientras tengan contrato vigente), debido al impedimento de recepción de doble remuneración según la normativa vigente. A su vez no podrán participar como proponentes parientes de servidores públicos del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad.
- No podrán presentarse propuestas de investigación publicadas, o presentadas total o parcialmente ante otras instancias, o que cuenten con financiamiento para su realización.
- No se tomarán en cuenta proyectos cuya ejecución no sea realizable dentro de los plazos límite.
- No se tomarán en cuenta las propuestas que sean identificadas como plagios (en cualquiera de sus tipos y formas).
- Aquellas propuestas de investigación que no presenten todos los requisitos expuestos en la presente convocatoria, no pasarán a etapa de evaluación.
- No serán aceptadas postulaciones presentadas fuera de los plazos establecidos en el cronograma adjunto.

## 6. FORMULACIÓN DE CONSULTAS

Los interesados en participar en el concurso, pueden solicitar a la Delegación Presidencial para el Bicentenario, la aclaración de cualquiera de los puntos establecidos en la presente convocatoria, dentro del plazo establecido en el cronograma. Las consultas deben realizarse mediante el correo electrónico que se indica en el cronograma adjunto.

## 7. CONFORMACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR

El Jurado Calificador estará conformado por personalidades de amplia experiencia, para realizar el trabajo de lectura, revisión detallada de las postulaciones y selección de las propuestas ganadoras. Los miembros del Jurado Calificador serán miembros de entidades académicas y de investigación relacionadas con la temática, en coordinación con el Consejo Nacional del Bicentenario, el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, y la Delegación Presidencial para el Bicentenario.

El Jurado Calificador es la autoridad máxima en la calificación de la convocatoria, debe actuar con total independencia sujetándose a la misma, sus decisiones son inapelables.

El Jurado Calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- Un representante de amplio conocimiento y trayectoria en historia y ciencias sociales, con experiencia en publicaciones.
- Un representante designado por la Delegación Presidencial para el Bicentenario.
- Un representante designado por el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.
- Un representante designado por el Ministerio de Educación.
- Un representante designado por el Centro de Investigaciones Sociocomunitarias (CIS), de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Un representante designado por la Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Un representante del Sistema Nacional de la Universidad Boliviana.

Son atribuciones y obligaciones del Jurado Calificador, las siguientes:

- Acatar la convocatoria, como fundamento para la calificación de las propuestas presentadas.
- Establecer la metodología operativa de evaluación en función de las características de la convocatoria.
- Recibir de la Delegación Presidencial para el Bicentenario, los trabajos presentados por los proponentes, estudiarlos, analizarlos y evaluarlos con detenimiento, manteniéndolos en su poder y bajo responsabilidad de reserva absoluta hasta el momento de emitir públicamente el fallo de la convocatoria.
- Excluir las propuestas que no cumplan los requisitos mínimos exigidos por la convocatoria.
- Invalidar las propuestas identificadas como plagios.
- Declarar desierta la convocatoria en cualquiera de los Ejes de Investigación, en caso de que no existan propuestas, en caso de que éstas no cumplieran con los requisitos o que ninguno alcance la nota mínima a definir por el Jurado Calificador (evaluación cuantitativa), o en caso de que el jurado

Calificador evalúe que no existen propuestas que cumplan con los requerimientos de calidad exigidos (evaluación cualitativa)

- De considerarse necesario, otorgar menciones honoríficas a las propuestas destacadas que no hayan sido seleccionadas.
- Firmar las actas de las evaluaciones realizadas, dejando constancia de los criterios emitidos. A la conclusión de las labores, elaborar un acta circunstanciada indicando los antecedentes de la convocatoria, la metodología empleada en la calificación y la fundamentación de los resultados.
- Realizar de forma escrita, las observaciones y recomendaciones cualitativas que considere necesarias a las propuestas seleccionadas.
- Tomar decisiones ante cualquier situación no contemplada en la convocatoria, a fin de contribuir en la obtención de productos de alta calidad según el objetivo planteado en el concurso.

## 8. SISTEMA DE CALIFICACIÓN, VOTACIÓN Y SELECCIÓN

La convocatoria podrá declararse desierta en cualquiera de los Ejes de Investigación, en caso de que no existan propuestas, en caso de que éstas no cumplieran con los requisitos, en caso de que ninguna alcance la nota mínima a definir por el Jurado Calificador (evaluación cuantitativa), o en caso de que el Jurado Calificador evalúe que no existen propuestas que cumplan con los requerimientos de calidad exigidos (evaluación cualitativa).

La decisión final del jurado no podrá ser objeto de reclamo, recurso, apelación o impugnación.

El sistema de calificación, votación y selección de las propuestas de investigación es el siguiente:

- Dominio del tema. Enfoque crítico y social de la historia (20 puntos).
- Aporte descolonizador, despatriarcalizador, intracultural, intercultural e integrador de la diversidad del país (20 puntos).
- Claridad, solidez argumentativa, testimonial y narrativa, rigor científico e intercientífico, calidad expositiva y de redacción (20 puntos).
- Aporte interdisciplinario y originalidad metodológica en el abordaje de las historias locales, populares, comunitarias y de pueblo indígenas (20 puntos).
- Documentos históricos a trabajar, pertinencia y actualidad de las fuentes, empleo de fuentes primarias, inéditas o poco divulgadas (20 puntos).

## 9. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de postulaciones es gratuita, y se efectúa en forma física en las direcciones y según los plazos que se indican en el cronograma adjunto.

Los postulantes deben seleccionar únicamente un Eje de Investigación para su postulación. En ningún caso los postulantes podrán presentar más de una propuesta de investigación, es decir, más de un Eje de Investigación.

La postulación se realiza a través de los Formularios que se encuentran en los anexos de la presente convocatoria. La postulación se compone de:

- Siete (7) folders con los Formularios de postulación impresos, en hojas papel bond, tamaño carta, márgenes de 2,5 cm, letra Arial de 12 puntos, interlineado 1,5.
- Siete (7) discos compactos (CD) que contengan la propuesta de investigación (Formulario N° 1), en formato Word o PDF. Los discos compactos deben adjuntarse en los folders. Los promotores de la convocatoria no se responsabilizan por daños de origen en los archivos digitales.

La falta de cualquier requisito descalifica al postulante.

El sobre y los folders de postulación deben rotularse con la siguiente información.

**CONCURSO A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO DE HISTORIA DE BOLIVIA EN SU BICENTENARIO**

**CONVOCATORIA**

Eje de Investigación:

Nombre del responsable de equipo:

Departamento/Ciudad:

Celular:

**DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PARA EL BICENTENARIO DE BOLIVIA.**

**MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN.**

## 10. DERECHOS DE AUTOR

Los autores de los proyectos de investigación ganadores, deberán hacerse responsables de los permisos necesarios para que las obras sean publicables.

Asimismo, cederán de manera definitiva (exclusividad) los derechos patrimoniales de los productos en favor del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización. Los autores de las investigaciones retienen los derechos morales (propiedad intelectual) sobre las obras producidas. El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y la Delegación Presidencial para el Bicentenario, podrán difundir las obras por cualquier medio que se considere oportuno, así como la facultad para realizar o difundir obras derivadas.

Los autores, deberán ceder también, los derechos morales de aprovechamiento digital de las obras, para fines de uso y difusión. Se consignará el crédito al autor o autores de las investigaciones.

La Editorial del Estado Plurinacional de Bolivia se encargará de la gestión de edición y producción de las obras, en coordinación con las entidades participantes del concurso.

## 11. CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS PREMIOS

Las propuestas de investigación seleccionadas recibirán el financiamiento estipulado para el desarrollo in extenso de los proyectos de investigación, según el Eje Temático planteado. La presentación y la aceptación de la propuesta, implica la firma de documentos escritos para la elaboración completa de los proyectos de investigación. El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, y la Delegación Presidencial para el Bicentenario mantendrán relación contractual únicamente con el investigador responsable del equipo seleccionado.

Al ser el objetivo final de la presente convocatoria, la publicación de un libro de producción y autoría colectiva, los investigadores ganadores deberán realizar su trabajo en coordinación técnica con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización y la Delegación Presidencial para el Bicentenario, para efectos de realizar el seguimiento y la corrección de estilo en aspectos de sintaxis, semántica, retórica, estilística y lingüística; además de cuidar la sincronía formal y expositiva entre los productos a ser entregados.

## 12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLES
Lanzamiento del concurso y publicación de la convocatoria	20 de junio de 2024	CNB, MCDyD, DPB
Inscripciones	20 de junio al 25 de julio de 2024	DPB Al formulario electrónico: <a href="https://forms.gle/qKgTcrbmnBjsh7VJA">https://forms.gle/qKgTcrbmnBjsh7VJA</a>

Periodo de consultas escritas	20 de junio al 25 de julio de 2024	DPB Al correo electrónico: <a href="mailto:bicentariobol2025@gmail.com">bicentariobol2025@gmail.com</a> Asunto: Consulta Concurso
Cierre de entrega de propuestas	25 de julio de 2024	<b>Oficinas regionales del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización:</b>  <b>Sucre:</b> Delegación Presidencial del Bicentenario, Centro Plurinacional de las Culturas y las Artes “La Sombrerería”, Calle Bolívar s/n entre Urcullo y Camargo. <b>La Paz:</b> Calle Ayacucho esquina Calle Potosí. <b>Oruro:</b> Calle América N° 515, entre Calle 6 de Octubre y Calle Soria Galvarro. <b>Cochabamba:</b> Calle Jose Pol.Esq. Henry Matewi N° 341. <b>Santa Cruz:</b> Calle Junín N° 150, frente al Paraninfo Universitario, entre Calle Libertad y Calle 21 de Mayo.
Periodo de calificación del jurado calificador	26 de julio al 5 de agosto de 2024	Jurado Calificador
Presentación de resultados	5 de agosto de 2024	CNB, MCDyD, DPB, Jurado Calificador
Elaboración de los proyectos de investigación seleccionados	5 de agosto 2024 al 7 abril de 2025	MCDyD, DPB
Cierre del Concurso	2do Trimestre 2025	

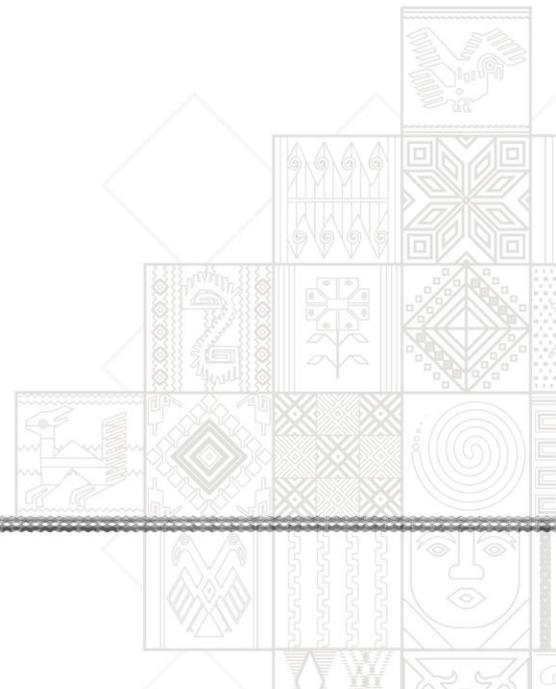
## 13. NORMAS DE CITACIÓN

La norma de citación para uso de fuentes bibliográficas es ICONTEC.





## ANEXOS



# FORMULARIO N° 1

## CONTENIDO MÍNIMO PARA LA POSTULACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

### 1. Eje de Investigación seleccionado

Ver punto 3 de la convocatoria.

### 2. Resumen y enfoque de la propuesta de investigación

Hasta 5.000 caracteres incluyendo espacios.

### 3. Resumen del estado actual del conocimiento sobre el tema

Hasta 11.000 caracteres incluyendo espacios.

### 4. Justificación del enfoque planteado

Hasta 12.000 caracteres incluyendo espacios.

- Dominio del tema. Enfoque crítico y social de la historia.
- Aporte descolonizador, despatriarcalizador, intracultural, intercultural e integrador de la diversidad del país.
- Claridad, solidez argumentativa, testimonial y narrativa, rigor científico e intercientífico, calidad expositiva y de redacción.
- Aporte interdisciplinario y originalidad metodológica en el abordaje de las historias locales, populares, comunitarias y de pueblo indígenas.
- Documentos históricos a trabajar, pertinencia y actualidad de las fuentes, empleo de fuentes primarias, inéditas o poco divulgadas.

### 5. Aportes a incorporar, que considera que han sido omitidos por la “historia tradicional” o dominante.

Hasta 10.000 caracteres incluyendo espacios.

### 6. Bibliografía

Detallar la bibliografía trabajada en la propuesta de investigación, y la bibliografía a trabajar en caso de que la propuesta de investigación sea seleccionada, y pase a desarrollar el proyecto de investigación.

**7. Información adicional (objetivos, metodología, cronograma y otra información destacada)**

Hasta 5.000 caracteres

**8. Contenido referencial de la investigación**

Especificar el índice tentativo que tendrá el proyecto de investigación, en caso de que la postulación sea seleccionada.



## FORMULARIO N° 2

A la firma del presente documento, en pleno uso de mis facultades y sin que medie vicio de consentimiento, declaro que acepto en su integridad, la convocatoria del “Concurso a Presentación de Propuestas de Investigación para la Elaboración del Libro de Historia de Bolivia en su Bicentenario”, y me abstengo en lo posterior de realizar cualquier reclamo o impugnación por cualquier medio, o realizar cualquier acto de desprestigio al concurso. Así mismo, en caso de ser seleccionado, el proyecto de investigación debe realizarse en coordinación técnica con la Delegación Presidencial para el Bicentenario y el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, siendo estas instancias quienes darán conformidad a los productos parciales y finales.

Cada uno de los miembros del equipo de investigación, debe presentar el presente Formulario de forma individual.

**Nombres y apellidos:**

**Ocupación/Profesión:**

**C.I. (adjuntar fotocopia):**

**Fecha de nacimiento:**

**Nacionalidad:**

**Ciudad de Residencia:**

**Teléfono/celular:**

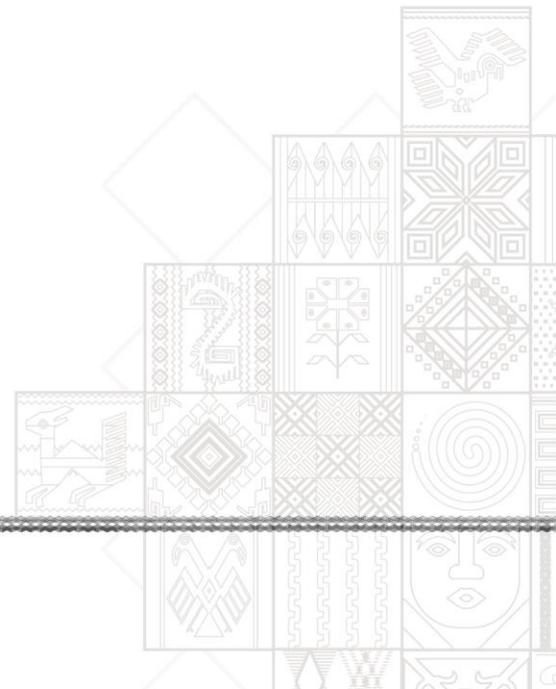
**Correo electrónico:**

**Eje de Investigación:**

Adjuntar Carnet de Identidad (imprescindible).

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_



## FORMULARIO N° 3

En mi calidad de autor, declaro que la propuesta de investigación presentada es original e inédita, y declaro que me haré responsable de los permisos necesarios para que la obra sea publicable, otorgando mi consentimiento a las instituciones promotoras o cualquier tercero que éstas señalen, para divulgar, reproducir, comunicar y/o ejecutar públicamente la obra sin fines de lucro; así como la puesta a disposición de la misma y la facultad para realizar obras derivadas. En consecuencia, retengo los derechos morales (propiedad intelectual) y cedo los derechos patrimoniales de autor en favor del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

Cada uno de los miembros del equipo de investigación, debe presentar el presente Formulario de forma individual.

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre:** \_\_\_\_\_



## FORMULARIO N° 4

MIEMBROS DEL EQUIPO			
N°	NOMBRE	PERFIL (Mini-biografía que destaque grados académicos, experiencia, publicaciones y otros aspectos relevantes. Hasta 2.000 caracteres por miembro). Adjuntar respaldos de grados académicos y publicaciones.	FIRMA
1	Investigador responsable del equipo:		
2			
...			
...			





BICENTENARIO DE  
**BOLIVIA**

[www.bicentenario.bo](http://www.bicentenario.bo)

